Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 345-19

22 AGO 2019

Salta,

Expediente Nº 12.389/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta SAJAMA, Jaquelina Noemí L. U. Nº 614.621, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis. Tema Tentativo:"Extracción y caracterización de aceite de semillas de zapallo (Cucurbita Máxima Duchesne ex Lam.)" y designación de la Directora y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y el Co-Director cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito y se aconseja dar por aprobado el proyecto de investigación, debiendo realizarse las sugerencias para la presentación de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis para la Srta SAJAMA, Jaquelina Noemí L. U. Nº 614.621, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora a la Lic. RAMON, Adriana Noemí y Co-Director Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. RAMON, Adriana Noemí (Directora)

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 345-19

22 AGO 2019

Salta,
Expediente Nº 12.389/19

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa
Lic. RODRIGUEZ, Eva Carolina
Lic. BARRIENTOS, Ester **(Suplente)**

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 12/08/2020).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
Orp
MAV
MVA

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa